



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 168 / 2019.-

ZAPALLAR, 10 de Enero de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 18/2019, de fecha 04 de Enero de 2019, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 03/2019, de fecha 03 de Enero de 2019, emitido por el Asesor Jurídico.
- Certificado de Acuerdo N°02/2019, de fecha 04 de Enero de 2019, emitido por el Secretario Municipal.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, a nombre de "SERVICIO GASTRONOMICO MKGN LIMITADA", con domicilio en Rambla A. Fierro S/N°, Localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	"SERVICIO GASTRONOMICO MKGN LIMITADA"
Rut N°	76.957.052-7
Giro	"RESTAURANTE".
Rol. N°	21.577.-
Giro	"RESTAURANTE DE ALCOHOL"
Rol. N°	40.123.-
Observación	ENROLESE A CONTAR DEL 01 ENERO 2019 HASTA EL 31 DE MAYO 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo, Secretaría Municipal.

CTL / PMP / SEC / foc.-

